



Acta 66 Sesenta y seis
Quincuagésima Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las **13:10** trece horas con diez minutos del día **30 treinta** del mes de **octubre** de **2020** dos mil veinte; reunidos en las instalaciones de la Comisión Municipal del Deporte Ubicado en Prolongación Isabel la Católica no. 103 A Colonia Ejidal Lindavista de esta Ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato.; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento se procede a celebrar la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021**. -----

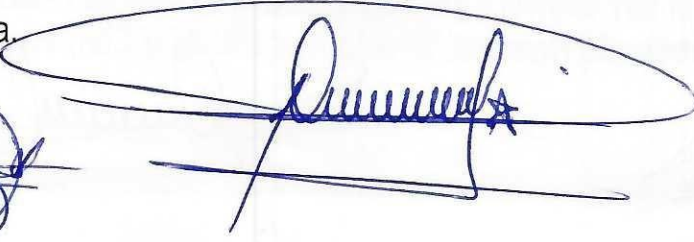
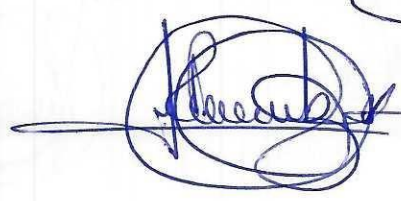
1.- El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rafael Gasca López**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Juan Clemente López Pizano, Ma. Carmen Acosta Cano, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional **2018 - 2021**. -----

2.- Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021**. -----

3.- Con fundamento en el artículo **73** de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. -----

Orden del día

- 1.- Apertura de la sesión ordinaria.
- 2.- Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día.



Nº 0308



ACUERDO. Por mayoría calificada de 10 diez votos a favor, se aprueban el proyecto Sistema de Apertura Rápida de Empresas **SARE** del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, así como el Reglamento de la Mejora Regulatoria y Abrogación del actual. -----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76 fracción I inciso b, 236, 237, 238, 239 fracción II y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, para efectos del artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, se da lectura al oficio número **D.G.S.P.V/90/2020** presentado por el **Lic. Gerardo Antonio Pérez Gómez**, Inspector de Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la baja de diversos bienes que están bajo su dirección.

Acto seguido una vez que es analizada dicha solicitud los regidores **Ramón Gasca Mendoza** y la regidora **Lucía Storms Montenegro**, manifiestan que dicho punto sea turnado para una próxima sesión ya que se necesita más tiempo para su análisis y así estar en posibilidad de autorizar la baja de dichos bienes muebles, por lo anteriormente señalado dicho punto se analizara en una próxima sesión. -----

Acto continuó se prosigue con el desarrollo de la presente sesión. -----

10.- CORRESPONDENCIA OFICIAL: Continuando con el desarrollo de la presente sesión el Secretario del Ayuntamiento da cuenta del **oficio circular 253** emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado y a través del cual remiten para opinión la iniciativa por la que se reforma o adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.- -----

Toda vez que este Cuerpo Colegiado no tiene ningún comentario en relación con la iniciativa de referencia los mismos se **dan por enterados.** -----

11.- Asuntos Generales. -----

En atención al punto de referencia y siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales: -----

No. **0310**

